



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 013 Teusaquillo
Proyecto 2162 Teusaquillo Localidad segura para las mujeres
Versión 12 del 21-MARZO-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 27-Noviembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 10 del 18-Julio-2020
Descripción iniciativa Resultado del proceso participativo encuentros ciudadanos
Observaciones iniciativa
Procesos Participativos
Procesos Participativos que afectaron alcance de proyecto en vigencia 2021 con las propuestas Ganadoras 1. Conmemoración del 8 de marzo por los Derechos de las Mujeres de Teusaquillo, seguimos adelante. 2. Un viaje desde el arte para las mujeres como sujetos políticos libres de las violencias.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Mujeres
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La cifra de mujeres que afirman haber sido víctimas de hurto personal alcanza el 15,9% del total de casos de mujeres que fueron víctimas de un delito, dato superior al promedio de la ciudad en que se reporta un 13,6%, e inferior a la de los hombres de la misma localidad (18,0%). Dos de cada cinco hurtos a personas, tienen como víctima a una mujer; los casos han aumentado de 2018 a 2019 en un 12,5%.

En términos de feminicidios, durante la vigencia 2019 se registró el asesinato de una mujer en la localidad, en tanto en el año 2018 no se reportó ningún caso. En cuanto a los delitos sexuales, el 82,4% de los casos reportados en la localidad son contra mujeres y, en comparación con el año 2018, durante el 2019 el número de estos casos aumentó el 13,1%; el número de delitos sexuales contra hombres presentó una leve disminución de un año a otro (2018-2019). Adicionalmente, de siete de cada 10 casos de violencia intrafamiliar reportados, la víctima es una mujer; entre 2018 y 2019 los casos han bajado en el 40,5%.

En cuanto a lesiones personales, en 2019 la cifra de mujeres víctimas disminuye en el 44,4% con respecto a 2018; sin embargo, la proporción en relación con el total de casos aumentó del 37,4% en 2018 al 38,4% en 2019. La tasa para los cinco delitos de alto impacto por cada 100.000 habitantes en la localidad es de 5.622 delitos en los que la víctima es una mujer, inferior a la de los hombres (7.358) y superior, en más del doble, a la misma tasa a nivel distrital (2.308).

Por su parte, dos de cada cinco mujeres de la localidad manifiestan que su barrio es inseguro o muy inseguro, valor equivalente al 40%, mientras que solamente una de cada 10 mujeres en este territorio (equivalente al 10%) manifiesta creer que la ciudad es segura. Asimismo, el 70,8% de las mujeres declaran que, entre el segundo semestre de 2017 y el segundo semestre de 2018, ha aumentado la inseguridad. En cuanto a percepción de seguridad en medios de transporte con énfasis en Transmilenio, ocho de cada 10 mujeres de la localidad consideran que es un medio inseguro, lo que sugiere una cifra bastante negativa en términos de percepción.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	013 Teusaquillo
Proyecto	2162 Teusaquillo Localidad segura para las mujeres
Versión	12 del 21-MARZO-2023
Código BPIN	

Todo lo mencionado, sugiere la necesidad de fortalecer acciones encaminadas al fortalecimiento de las rutas de atención para mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, al fortalecimiento institucional para una respuesta efectiva a las denuncias ciudadanas que se generen al respecto, pero también a una acción pública con un enfoque preventivo para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y el respeto de sus escenarios de realización.

Actualización 31 de agosto de 2021: Especificación identificación del problema,

Es posible, a partir de la descripción demográfica (Fuente SDP), señalar el mayor peso demográfico de las mujeres La localidad de Teusaquillo es la cuarta en el distrito con mayor proporción de homosexuales y bisexuales (1.0%), después de las localidades de La Candelaria y Chapinero (2.7% y 2.0% respectivamente), el 0.7% de la población se declaró homosexual (1.016), el 0.2% bisexual (330), el 82.0% heterosexual (124.617) y el 0.2% no sabe o no responde (356). El total de mayores de edad fue 126.320. (Observatorio de la PPLGBTI con base en la encuesta Multipropósito 2014). Según cifras disponibles del Observatorio de las Mujeres y Equidad de Género, OMEG (2020), cerca de 2 de cada 5 hogares en la localidad tienen jefatura femenina (35,7%), el 39,1% de los hogares que son pobres multidimensionales tienen jefatura femenina, y el índice de dependencia (personas dependientes por cada 100 en edad de trabajar) es de 45,5 para las mujeres, mientras para los hombres es de 42,32, dentro del análisis se concluye que las mujeres de la localidad de Teusaquillo se ubican en mayor proporción en las edades productivas. Referente a la participación y liderazgo de las mujeres de la localidad, el 53,3% del censo electoral de Teusaquillo para las elecciones de 2018 (Congreso de la República) estaba compuesto por las mujeres (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2020). Esta localidad es una de las diez en las que se observa un fenómeno particular, ya que el total registrado de las mujeres y de hombres en el censo electoral excede el total de la población proyectada para 2018 de 20 años o más (habilitada para votar). En los comicios locales de 2019, la localidad mostró un significativo avance respecto a la participación de las mujeres en las Juntas Administradoras Locales-JAL-, al pasar del 44,4% en las elecciones de 2015 al 77,8% en 2019, con un crecimiento de 33,4%, lo que la convierte en la localidad con mayor crecimiento en participación de las mujeres y la primera en mayor cantidad de edilas, 51,7% por encima de la media de las mujeres elegidas como edilas en Bogotá. (Encuesta Bial de Culturas 2017, Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte. Cálculos del OMEG, SDM).

Se ha identificado_ En primer lugar, la cifra de las mujeres que afirman haber sido víctimas de hurto personal alcanza el 15,9% del total de casos de las mujeres que fueron víctimas de un delito, dato superior al promedio de la ciudad en que se reporta un 13,6%, e inferior a la de los hombres de la misma localidad (18,0%). Dos de cada cinco hurtos a personas, tienen como víctima a una mujer; los casos han aumentado de 2018 a 2019 en un 12,5% (OMEG, 2020). En segundo lugar, en términos de feminicidios¹, durante la vigencia 2019 se registró el asesinato de una las mujeres de la localidad, en tanto en el año 2018 no se reportó ningún caso, ¿estas formas de las violencias se encuentran asociadas a la violencia de pareja, la violencia interpersonal, la violencia por parte de conocidos o familiares y la violencia contra las mujeres en la etapa vital de infancia o vejez¿. En tercer lugar en cuanto a los delitos sexuales, el 82,4% de los casos reportados en la localidad son contra las mujeres y, en comparación con el año 2018, durante el 2019 el número de estos casos aumentó el 13,1%. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (2020).

En cuarto lugar, referente a lesiones personales, en 2019 la cifra de las mujeres víctimas disminuye en el 44,4% con respecto a 2018; sin embargo, la proporción en relación con el total de casos aumentó del 37,4% en 2018 al 38,4% en 2019.

Se ha identificado como necesidades prioritarias para la Localidad de Teusaquillo:

1. Ausencia de una estrategia local orientada a fortalecer la participación, representación e incidencia social y política en condiciones de paridad de las mujeres a través de la incorporación de los Enfoques de Género, de Derechos de las Mujeres y Diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local, como en la construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de Derechos de las Mujeres en su diversidad en Teusaquillo.
2. Aumento de las formas de las violencias contra las mujeres en la localidad de Teusaquillo durante los últimos años.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 013 Teusaquillo
Proyecto 2162 Teusaquillo Localidad segura para las mujeres
Versión 12 del 21-MARZO-2023
Código BPIN

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Teusaquillo de todos los ciclos vitales, diversidades y condiciones	Según el informe Local de Teusaquillo para 2015 de la SDIS para el año 2015 la localidad cuenta con 151.092 habitantes	32 barrios de las 6 UPZ de la localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMP. 1 DESARROLLO DE CAPACIDADES

El componente está orientado a la construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como: la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local; el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias de mujeres y de procesos organizativos locales de las mujeres. Así mismo, mediante el desarrollo de procesos desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas; procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores.

COMP. 2 PREVENCIÓN

Este Componente busca prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres en la localidad, generando las condiciones necesarias para vivir de manera autónoma, libre y segura, dotar de herramientas a las mujeres para facilitar su acceso a una justicia eficaz, legítima y oportuna y con fundamento en una intervención integral con contundencia, constancia y coordinación del Sistema distrital SOFIA.

Para ello, se desarrollarán intervenciones locales con enfoque diferencial con el fin de prevenir las violencias contra las mujeres en el espacio público, eliminar los prejuicios culturales e institucionales alrededor del género, recuperar físicamente los lugares inseguros y propiciar su resignificación simbólica, consolidar redes comunitarias alrededor del cuidado, la solidaridad y el respeto para la garantía y exigibilidad de los derechos de las mujeres, vinculando a las organizaciones existentes en la localidad.

Actualización 08/31/2021: De acuerdo con los criterios de viabilidad del Sector de las Mujeres, se delimitó el alcance de las acciones a desarrollar en el marco del fomento de capacidades para la construcción de ciudadanía y se registra como propuesta ganadora en el ejercicio de presupuestos participativos realizados en la vigencia 2020, con las actividades de 1. Diseño de estrategias 2. Desarrollo de procesos de formación 3. Desarrollar actividades de conmemoración de fechas emblemáticas asociadas a los Derechos de las Mujeres y priorizadas PPMYEG 4. Promover espacios y encuentros de intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que contribuyan al posicionamiento, exigibilidad y garantía de sus Derechos.

Actualización 6/6/2022 Item 8: COMPONENTE 2: PREVENCIÓN: Se incluye/ Dentro del marco de la propuesta Un viaje desde el arte para las mujeres como sujetos políticos libres de las violencias, para la vigencia 2022, se registra como propuesta ganadora en el ejercicio de presupuestos participativos realizados para la vigencia 2022, propuesta ¿Más mujeres y más arte en Teusaquillo por la defensa de nuestros derechos? ID Propuesta 19412.

Actualización 06/06/2022: Item 9: Se amplía las instancias de participación con el fin de incluir las siguientes:
5. Alcaldía Local de Teusaquillo - FDLT
6. Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 013 Teusaquillo
 Proyecto 2162 Teusaquillo Localidad segura para las mujeres
 Versión 12 del 21-MARZO-2023
 Código BPIN

Actualización 07/03/2023: Se ajusta Comp 2. PREVENCIÓN por la iniciativa 26438 priorizada en el proceso de presupuesto participativos. Así mismo se ajusta el presupuesto de las vig 2021-2022 con proceso de inflectación a 2023 y vig. 2023 de acuerdo al ¿POAI aprobado por la JAL. La vig 2024 con deflactación a 2023. Teniendo en cuenta Directrices de SDP.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Realizar acciones que garanticen el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público a partir de transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las violencias contra las mujeres, la resignificación simbólica y recuperación de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias

Objetivo(s) específico(s)

- Fortalecer acciones encaminadas al fortalecimiento de las rutas de atención para mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, al fortalecimiento institucional para una respuesta efectiva a las denuncias ciudadanas que se generen al respecto, pero también a una acción pública con un enfoque preventivo para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y el respeto de sus escenarios de realización
- Promover estrategias para la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Capacitar	800.00	personas	para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
2	Vincular	1,600.00	personas	en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Desarrollo de capacidades	0	414	0	0	0	414
Prevención	0	213	296	290	316	1,115

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022		2023		2024		Total Proyecto
	\$0	\$627	\$296	\$290	\$316	\$1,529					

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,200	sin definir

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 013 Teusaquillo
Proyecto 2162 Teusaquillo Localidad segura para las mujeres
Versión 12 del 21-MARZO-2023
Código BPIN

Código Descripción localización
13 Teusaquillo
Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponibles	No disponibles	26-11-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Iniciativa formulada en el marco de la estrategia de Encuentros Ciudadanos para la Formulación del Plan de Desarrollo Local 2021-2024, así como hace parte de los criterios priorizados por la entidad del sector correspond/.

Actualiz/ Agosto 31/2021: Afectación del proyecto por priorización de presupuestos participativos, con las propuestas Ganadoras : 1. Conmemoración 8 de marzo por los Derechos de las Mujeres de Teusaquillo, seguimos adelante.2. Un viaje desde el arte para las mujeres como sujetos políticos libres de las violencias.

Los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la SDP, se da aprobación por parte de la prof Especializ/ 222-24 del Área de gestión para el desarrollo local, Carolina Suárez. C.

Actualiz/ Nov 24/ 2021-Junio 6/2022: Item 10 Flujo Financ/, de acuerdo a necesidades de gasto. La real programac/ presupuestal se registra en la Ficha EBI

Actualiz/ Junio 6/2022 : Items 8-9 ver descripción proyecto.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Area DESPACHO
Cargo ALCALDESA LOCAL ENCARGADA
Correo alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 2870094

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 013 Teusaquillo
Proyecto 2162 Teusaquillo Localidad segura para las mujeres
Versión 12 del 21-MARZO-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Iniciativa formulada en el marco de la estrategia de Encuentros Ciudadanos para la Formulación del Plan de Desarrollo Local 2021-2024, así como hace parte de los criterios priorizados por la entidad del sector correspondiente.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Ana Dunia Pinzón Baron
Area Gestión de Desarrollo Local
Cargo Profesional Especializado I 222-24
Correo ana.pinzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 2870094
Fecha del concepto 27-NOV-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna